

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Radicado: 2022-00044
Referencia: DIVORCIO**

Bogotá, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por reunir la presente solicitud los requisitos legales, de conformidad con el art. 82 y s.s. del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, se dispone:

1. ADMITIR la demanda de DIVORCIO propuesta, a través de apoderado(a) judicial, por LUIS FRANCISCO AMAYA TORO contra NANCY CRISTINA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ TORRES.
2. IMPRIMIR a las presentes diligencias el trámite correspondiente al proceso verbal previsto en los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.
3. NOTIFICAR la parte pasiva la admisión de la demanda en los términos previstos en el art. 8º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, realizando la afirmación contemplada en el inciso 2º de la norma citada o arts. 291 y 292 del C.G.P.
4. REQUERIR a la parte actora que informe el correo electrónico de la parte demandada, de conformidad con el núm.10 del art. 82 del C.G.P. y art. 6 del Decreto 806 de 2020.
5. CORRER TRASLADO a la parte pasiva por el término de veinte (20) días del escrito de la demanda y sus anexos en los términos del artículo 369 del Código General del Proceso y lo consagrado en el art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.
6. De conformidad con el memorial visible a folios 9 a 15 del legajo, se dispone ACEPTAR la renuncia al poder otorgado por el demandante, la cual fue presentada por el Dr. Cristian Camilo Prieto Ducuara.
7. RECONOCER PERSONERÍA al (la) Dr(a) José Ricardo Pachón Niño como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No., fijado hoy 22-02-2022, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
